



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



**SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA
CHILE CRECE CONTIGO
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

La Dirección que suscribe, en su calidad responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que es respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "FONDO DE INTERVENCIONES AL DESARROLLO INFANTIL"

OBJETIVO : "POTENCIAR, A TRAVÉS DE LA IMPREMENTACIÓN DE MODALIDADES DE APOYO EL DESARROLLO EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑO O NIÑAS CON REZAGO, RIESGO DE RETRASO U OTRAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD BIOSICOSOCIAL QUE PUEDAN AFECTAR SU NORMAL DESARROLLO"

FECHA DE REALIZACIÓN: Octubre de 2020 a Mayo de 2020

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
GASTOS DIRECTOS USUARIOS		
1.2.1.99	Otros Recursos Humanos	\$7.680.000
GASTOS DE SOPORTE		
1.4.1.1	Compra equipos informaticos	\$488.700
TOTAL PROGRAMA		\$8.168.700



VºBº DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Según certificado de disponibilidad N° 363



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Imputación Presupuestaria: 114.05.01.010.066

DECRETO N° 1356

CHIGUAYANTE, 09 NOV 2020

Vistos: Lo dispuesto en la Ley 21.192, de fecha 19 de diciembre de 2019, Ley de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020, Resolución Exenta, N°1003 de fecha 28 de Septiembre de 2020, Ministerio Desarrollo Social; Convenio de Transferencia de Recursos Programa de "Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil" 10 de Septiembre del año 2020 suscrito entre la Secretaria de Desarrollo Social del Bio Bio y la Municipalidad de Chiguayante y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese el Programa "Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil" Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANBRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/CLG/lSz

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario



**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**

09 NOV. 2020

PROCEDENCIA: alcaldia HORA: 13:00

FIRMA: [Signature]